



## **RESOLUCIÓN No. ( 6370 ) 22 de septiembre 2020**

**Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Jericó Antioquia y se dictan otras disposiciones.**

**LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

### **CONSIDERANDO**

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia  
[www.partidoliberal.org.co](http://www.partidoliberal.org.co)



Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Jericó – Antioquia.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como miembros del Directorio del Municipio de Jericó Departamento de Antioquia a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
<b>REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN JERICÓ -ANTIOQUIA</b> (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	98658667	JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ
<b>DIPUTADO MAS VOTADO EN JERICÓ -ANTIOQUIA</b> (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	43639656	MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE
<b>CONCEJALES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN JERICÓ -ANTIOQUIA</b> ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO	71877567	PORFIRIO ELIAS MORALES MORALES
	71879251	DIEGO ALEXANDER CASTAÑEDA ARCILA
	1039024139	ANDRES FELIPE ARAQUE
	1097035992	LEIDY JOHANNA MONCADA TABARES
<b>CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN JERICÓ -ANTIOQUIA</b> (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	71879116	JUAN DIEGO CASTAÑEDA ARCILA
	21831721	LILIANA MARGARITA MENESES VELEZ
	1152440304	NANCY MILENA MORALES MORALES
	43405546	DIANA MARYORI ALVAREZ MONTOYA
	21831591	ANA MARIA BEDOYA LOPERA
	1039024455	YULIANA MARCELA MORALES MORALES

**PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Jericó, Departamento de Antioquia a los siguientes ciudadanos Liberales:





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO  
DIRECCIÓN NACIONAL

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	71879251	DIEGO ALEXANDER CASTAÑEDA ARCILA
VICEPRESIDENTE	1097035992	LEIDY JOHANNA MONCADA TABARES
TESORERO	71877567	PORFIRIO ELIAS MORALES MORALES

**ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como Secretario (a) del Municipio de Jericó - Departamento de Antioquia al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	1039024139	ANDRES FELIPE ARAQUE

**ARTÍCULO TERCERO. EJERCICIO AD-HONOREM** Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Jericó Departamento de Antioquia, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

**ARTÍCULO CUARTO. ADÓPTESE** todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

**ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO**  
Director Nacional

  
**MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ**  
Secretario General



Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia  
[www.partidoliberal.org.co](http://www.partidoliberal.org.co)